



1 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

2 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I,  
3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia  
4 del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente  
5 dictamen, conforme a los siguientes

6 **ANTECEDENTES:**

7 PRIMERO. El pleno del Consejo General Universitario, mediante el acuerdo  
8 CGU2017-O4-03, adoptado en su cuarta sesión ordinaria celebrada el día 24 de  
9 noviembre de 2017, aprobó en lo general y en lo particular el presupuesto de  
10 ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2018.

11 SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el *ACUERDO GENERAL QUE*  
12 *ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA RECTORÍA GENERAL DE LA*  
13 *UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO*, emitido por el Rector General, doctor Luis  
14 Felipe Guerrero Agripino, de fecha 15 de febrero de 2016; la Secretaría de Gestión  
15 y Desarrollo es el área responsable de planear y administrar los recursos  
16 financieros, humanos y materiales para la operación y funcionamiento  
17 sustentable de la referida Institución.

18 TERCERO. De conformidad con el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley para  
19 el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de  
20 Guanajuato, la Secretaría de Gestión y Desarrollo remitió a la Comisión de  
21 Vigilancia la propuesta de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad,  
22 y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal  
23 del año 2018.

24 CUARTO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el  
25 artículo 59, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,  
26 corresponde a la Comisión de Vigilancia: *"Vigilar la correcta aplicación de los*



27 *recursos de la Universidad, para lo cual podrá auxiliarse de servicios profesionales*  
28 *externos".*

29 Con el objetivo de revisar la propuesta de dichos Lineamientos, y de dictaminar  
30 lo conducente para presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de  
31 Vigilancia se reunió bajo el siguiente

32 **PROCEDIMIENTO:**

33 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto  
34 Orgánico, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a  
35 cabo el miércoles 30 de enero de 2018 a las 12:00 horas, bajo la presidencia del  
36 doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad,  
37 en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General. A  
38 continuación, se procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia  
39 de 8 ocho de los 10 diez integrantes que conforman esta Comisión, por lo que el  
40 Presidente declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

41 En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,  
42 Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe  
43 Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión;  
44 el doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de la  
45 Vida del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor Víctor Guillermo Flores  
46 Rodríguez, Secretario Académico de la División de Ingenierías del Campus  
47 Guanajuato; el doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de  
48 Ciencias e Ingenierías del Campus León; la maestra Hilda Marisa Venegas  
49 Barboza, representante titular del personal académico de la División de Ciencias  
50 Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; el maestro Víctor Luis Muro  
51 Salinas, representante titular del personal académico de la División de Ciencias  
52 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; el doctor Gilberto  
53 Carreño Aguilera, representante titular del personal académico de la División de  
54 Ingenierías del Campus Guanajuato y la maestra Evangelina Hernández Barrón,



55 representante titular de los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y  
56 Diseño del Campus Guanajuato.

57 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con  
58 fundamento en el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el  
59 ingreso del doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y  
60 Desarrollo; del contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos  
61 Financieros; y de la maestra Adriana De Santiago Alvarez, titular del Órgano  
62 Interno de Control, como invitados especiales.

63 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los  
64 integrantes de la Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación  
65 necesaria respecto de la solicitud planteada; entre los argumentos destacan las  
66 siguientes

67 **CONSIDERACIONES:**

68 PRIMERA. De acuerdo con el artículo 55, en relación con la fracción XXVI del  
69 artículo 3 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el  
70 Estado y los Municipios de Guanajuato, el órgano de administración es el área  
71 encargada de la administración de los recursos en los organismos autónomos.

72 SEGUNDA. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad  
73 de Guanajuato, dicha Institución se concibe como un organismo público  
74 autónomo que tiene la facultad y la responsabilidad de administrar su  
75 patrimonio.

76 TERCERA. Atendiendo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 55 de  
77 la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los  
78 Municipios de Guanajuato, el órgano de administración debe emitir los  
79 lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

80 CUARTA. Conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 de la Ley  
81 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General



82 Universitario: *"Elaborar, modificar, adicionar, suprimir y publicar el Estatuto*  
83 *Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de carácter general para*  
84 *normar las funciones y actividades de la Universidad"*.

85 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo  
86 General Universitario el siguiente

87 **DICTAMEN:**

88 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario  
89 aprobar la propuesta de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y  
90 Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal del año 2018.

91 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59,  
92 fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo  
93 y fracción I, del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la  
94 normatividad vigente en la Universidad; así como en los artículos 10 y 55 de la  
95 Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los  
96 Municipios de Guanajuato.

97 Atentamente,

98 "La verdad os hará libres"

99 Guanajuato, Guanajuato, a 30 de enero de 2018

100

101

102

103

MTRA. HILDA MARISA VENEGAS BARBOZA  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA